

ACUERDO DE CONCEJO Nº 034-2019/MVES

Villa El Salvador, 03 de Mayo del 2019

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Extraordinaria de la fecha; y,

VISTA: Las Celebraciones por el 48° Aniversario de Fundación del Distrito de Villa El Salvador, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, el artículo 41° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado con Ordenanza N° 402-MVES, establece que: "Las sesiones solemnes se celebran en las oportunidades siguientes: (...) c) En Conmemoración del Aniversario de Creación del distrito.";

Que, este próximo 11 de mayo, se celebra el 48° Aniversario de fundación histórica del Distrito de Villa El Salvador, fecha de gran importancia para el distrito y sus vecinos; motivo por el cual, en el marco de la celebración corresponde otorgar reconocimiento y felicitaciones entre otras a deportistas calificados del distrito de Villa El Salvador, que por su destacada labor representan un ejemplo permanente de esfuerzo y disciplina;

Que, THALIA JIHANN MALLQUI PECHE, es una deportista promesa del deporte peruano y vecina de nuestro distrito, campeona en la disciplina de Lucha Libre, quien ha representado al país y al distrito en diversos campeonatos nacionales en internacionales en el mencionado deporte, ostenta diversas medallas por sus triunfos obtenidos como la Medalla de Piata obtenida en los XVII Juegos Bolivarianos - Trujilio 2013; la Medalla de Plata en los XVII Juegos Panamericanos - Toronto 2015; la Medalla de Oro en los XVIII Juegos Bolivarianos - Santa Marta 2017 y la Medalla de Plata en los XI Juegos Suramencanos - Gochabamba 2018. Actualmente, se prepara para participar en los próximos XVIII Juegos Panamericanos - ILIMA 2019 donde buscará dejar en alto el nombre de nuestro país y del distrito de Villa El Salvador, por lo cual corresponde que por su próxima participación y triunfos obtenidos sean reconocidos;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el inciso 35) del artículo 9° y el artículo 41° de la Egy Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a la deportista THALIA JIHANN MALLQUI PECHE, por su próxima participación en los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019 así como su destacado esfuerzo, sacrificio y disciplina en el deporte de Lucha Libre, dejando en alto el nombre del distrito de Villa El Salvador y del país; la ciudad le queda agradecida:

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el presente Acuerdo sea entregado en la Sesión Solemne a realizarse por la celebración del 48. Aniversario de Fundación del Distrito de Villa El Salvador.

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación del presente Acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad (www.munives.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CECILIA PILAR GLORIA ARIAS SECRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADRE

C. KEVIN YNGO PERALTA ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia